



Compromiso Migrante

Fomentando la interculturalidad en espacios laborales





Compromiso Migrante:

El Compromiso Migrante (CM) es una iniciativa del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), implementada a través del Departamento de Inclusión, cuyo objetivo es fomentar buenas prácticas interculturales e inclusivas en empresas del sector privado. Desde su creación en 2019, CM ha buscado reconocer a aquellas organizaciones que promueven la inclusión de personas migrantes. Con el tiempo, se ha evidenciado la necesidad de un marco teórico que respalde las acciones promovidas dentro de las empresas adheridas. En este contexto, se desarrolla el Índice de Compromiso con la Migración en Empresas (ICME), un instrumento de medición de la implementación de enfoques interculturales y de no discriminación en el ámbito laboral.

Enfoque de Trabajo del Compromiso Migrante

El marco conceptual de CM se basa en el análisis crítico de los procesos históricos de colonialismo en América Latina, que han influenciado la construcción de identidades nacionales y han generado patrones de discriminación estructural. Bajo esta óptica, el enfoque intercultural se presenta como una alternativa a modelos asimilacionistas y multiculturales que no cuestionan las relaciones de poder existentes. La interculturalidad crítica, según Catherine Walsh, plantea la necesidad de transformar estructuras institucionales y relaciones sociales para superar la discriminación y la subalternización de ciertos grupos. En este sentido, el CM busca promover un enfoque intercultural dentro de las empresas, impulsando la inclusión efectiva de personas migrantes y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito laboral.

Ejes claves para una Empresa Intercultural

Para que una empresa sea considerada intercultural y comprometida con la inclusión, CM propone seis ejes fundamentales:

1. Estructuras Internas Inclusivas: Implementar procesos de selección sin sesgos por nacionalidad o género, asegurando un acceso igualitario y promoviendo la horizontalidad en las relaciones laborales.
2. Políticas y Reglamentos Inclusivos: Adoptar políticas institucionales que reconozcan la diversidad y promuevan la inclusión de personas migrantes, estableciendo normativas claras que prevengan la discriminación.
3. Acciones Pro Inclusión de Personas Extranjeras: Desarrollar procedimientos para la acogida de trabajadores migrantes, facilitar su regularización migratoria y establecer protocolos para abordar la discriminación.



4. Visibilización y Reflexión sobre la Movilidad Humana: Fomentar espacios de intercambio cultural y sensibilización sobre la diversidad, promoviendo el aprendizaje mutuo y el cuestionamiento de estereotipos discriminatorios.

5. Participación de Personas Migrantes en la Empresa: Garantizar la representación de trabajadores migrantes en instancias de toma de decisiones y en cargos de responsabilidad, fomentando su participación activa en la empresa.

6. Incorporación y aplicación de enfoque de género en la empresa: Combatir situaciones de discriminación laboral por motivos de género, incorporando diversas medidas y acciones para erradicarlo.

Conclusión

El CM y el ICME buscan generar espacios laborales más inclusivos, donde la interculturalidad no sea solo un concepto, sino una práctica efectiva dentro de las empresas. La implementación de estos ejes permite avanzar hacia organizaciones que no solo toleran la diversidad, sino que la valoran y la integran en su cultura corporativa, contribuyendo a una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas, sin importar su origen.

